

Sabre International, LLC. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

La Sucursal fue constituida en Ecuador en junio de 1996, como sucursal de la Sucursal extranjera Sabre International, INC. El 8 de junio de 2007 cambió su denominación a Sabre International, LLC.

Sabre International, LLC. Sucursal Ecuador es una sucursal de Sabre International LLC, (Sucursal con residencia en Delaware, Estados Unidos) y su principal actividad consiste en la venta del software SABRE TRAVEL NETWORK aplicado a brindar soluciones tecnológicas para las agencias de viaje tales como reservaciones de aerolíneas, hoteles, excursiones y alquiler de autos.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la gerencia de la Sucursal para su distribución el 6 de marzo de 2020, En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

La dirección registrada de la Sucursal en Ecuador es Provincia de Pichincha, ciudad de Quito, en la Avenida Yugoeslavia N34-128 y Tomas Moro.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Base de medición-

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

3. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores. Debido a la estructura de la Sucursal y la naturaleza de sus operaciones, existen otras normas e interpretaciones que aplican también para el año 2019, sin embargo, no tuvieron impacto en sus estados financieros, así:

- Modificaciones a la NIIF 9 – Características de pagos anticipados con compensación negativa.
- Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos.
- Modificaciones a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación del plan.

- Mejoras anuales a las NIIF - Ciclo 2015-2017:

- NIIF 3: Combinaciones de negocios.
- NIIF 11: Acuerdos conjuntos.
- NIC 12: Impuesto a las ganancias.
- NIC 23: Costos de financiamiento.

Durante el año 2019, la Sucursal ha adoptado NIIF 16 y CINIIF 23 por primera vez. La naturaleza y los efectos de los cambios originados por la aplicación de estas nuevas normas se detallan a continuación:

NIIF 16 – Arrendamientos

NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, Interpretación SIC-15 Arrendamientos Operativos – Incentivos e Interpretación SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios reconozcan la mayoría de los arrendamientos en el estado de situación financiera.

La Sucursal realizó la evaluación de sus contratos de arrendamiento vigentes en la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2019). La Sucursal aplicó la excepción de reconocimiento de la norma para aquellos arrendamientos en los que el activo subyacente es de menor valor (arrendamiento de bajo costo), por lo que la adopción de la norma no tuvo impactos en los estados financieros de la Sucursal.

CINIIF 23 – Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a la renta

La interpretación norma el tratamiento contable del impuesto a la renta cuando existen posiciones tributarias de incertidumbre que afectan la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las ganancias. Esta norma no aplica para otros impuestos y gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, tampoco incluye requerimientos específicos respecto a intereses y penalidades asociadas a las posiciones tributarias inciertas. La interpretación norma específicamente lo siguiente:

- Si una Sucursal considera las posiciones tributarias inciertas individualmente.
- Los supuestos utilizados por una entidad en la evaluación de las posiciones tributarias por parte de la Administración tributaria.
- Cómo una entidad determina la utilidad o pérdida gravable, base imponible, amortización de pérdidas tributarias, crédito tributario y la tarifa de impuesto a la renta.
- Cómo una entidad evalúa cambios en hechos y circunstancias.

La Sucursal determina si debe considerar cada posición tributaria incierta de manera individual o de manera conjunta con otras posiciones y utiliza el enfoque que mejor establezca la resolución de una incertidumbre.

La Sucursal aplica juicio profesional en la identificación de incertidumbres sobre posiciones tributarias aplicadas.

En la adopción de la Interpretación, la Sucursal consideró si mantiene cualquier posición tributaria incierta, particularmente aquellas relacionadas con precios de transferencia. La Sucursal determinó que es probable

que todos los tratamientos tributarios aplicados sean aceptados por la Administración Tributaria, por lo que la Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Sucursal.

4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Bancos

El efectivo en bancos reconocido en los estados financieros constituye efectivo de libre disponibilidad mantenido en cuentas corrientes de entidades financieras locales, no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor y no generan intereses.

b) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican, al momento del reconocimiento inicial, como: medidos subsecuentemente a costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrables – ORI, y valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y el modelo de negocio de la Sucursal para la gestión de cada activo financiero. Con excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente financiero significativo, la Sucursal mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción. Las cuentas por cobrar que contienen un componente financiero significativo son medidas al precio de transacción determinado bajo NIIF 15.

Para que un activo financiero sea clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales – ORI, es necesario que estos otorguen el derecho a la Sucursal a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba "SPPI" y se realiza a nivel de cada instrumento.

El modelo de negocio de la Sucursal para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, a través de la venta de activos financieros, o ambos.

Medición Posterior

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

Esta categoría es la más relevante para la Sucursal y mide sus activos financieros a costo amortizado, si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro, y;
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Los activos financieros de la Sucursal al costo amortizado se presentan en la nota 7.

Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos de deuda)

La Sucursal mide los instrumentos financieros de deuda a valor razonable con cambios en ORI si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de recuperar los flujos de efectivo a través del cobro y de la venta de estos, y;
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios ORI, los ingresos financieros, valuación por tipo de cambio y deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que los activos financieros medidos al costo amortizado. Los cambios de valor razonable restantes se reconocen en ORI. Sobre la baja en cuentas, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en ORI se registra en el estado de resultados integrales.

La Sucursal no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos de deuda).

Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos de patrimonio)

Tras el reconocimiento inicial, la Sucursal puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen con

la definición de patrimonio neto según NIC 32 "Instrumentos: Presentación" y no se mantienen para su comercialización. La clasificación se realiza por cada instrumento de capital.

Las ganancias y pérdidas de estos activos financieros nunca se reciclan a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando se haya establecido el derecho de pago, excepto cuando la Sucursal se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, tales ganancias se registran en ORI. Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en ORI no están sujetos a la evaluación de deterioro.

La Sucursal no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos de patrimonio).

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros obligatorios requeridos para ser medido al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo. Los derivados, incluidos los derivados implícitos se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos.

Activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de capital e intereses se clasifican y miden a valor razonable con cambio en el estado de resultados integrales, independientemente del modelo de negocio. No obstante los criterios para instrumentos de deuda a clasificarse al costo amortizado o al valor razonable a través de ORI, como se describe anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser designado a valor razonable con cambios en resultados en el reconocimiento inicial si al hacerlo elimina, o significativamente reduce, un desajuste contable.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados.

La Sucursal no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera) cuando:

- Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado.
- La Sucursal ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero bajo un acuerdo, y;

- La Sucursal ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o la Sucursal no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Sucursal ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o ha ingresado en un acuerdo, evalúa si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Cuando no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni tiene el control transferido del activo, la Sucursal continúa reconociendo el activo. En ese caso, la Sucursal también reconoce una responsabilidad asociada a este. El activo transferido y la responsabilidad asociada se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que la Sucursal tiene retenido.

La participación continua que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide de acuerdo al valor más bajo de su costo original en libros y el monto máximo que la Sucursal puede ser requerida para pago.

Deterioro de activos financieros

La Sucursal reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable a través de resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Sucursal espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo a dos enfoques:

- Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto deudores comerciales y activos contractuales
- Enfoque simplificado aplicado para deudores comerciales y activos contractuales.

Enfoque general

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones de crédito para las cuales no ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen sobre eventos de incumplimiento o mora que pueden ser posibles dentro de los próximos 12 meses.

Para aquellas exposiciones de crédito para las cuales ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión de deterioro por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de duración restante del activo financiero.

Enfoque simplificado

Para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales, la Sucursal aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Sucursal no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre todo el tiempo de duración del activo financiero en cada fecha de reporte.

La Sucursal realiza el análisis de pérdidas crediticias en base a la antigüedad de los activos financieros. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los principales activos financieros corresponden a cuentas por cobrar a entidades relacionadas y deudores comerciales, los mismos que presentan una antigüedad menor a un año, por lo que no se ha determinado una provisión por pérdida futura esperada.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de préstamos y cuentas por pagar se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprar en el término cercano. Esta categoría también incluye instrumentos financieros derivados suscritos por la Sucursal que no están designados como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo definido por NIIF 9.

Los pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se determinan al momento de su reconocimiento, y solo si se cumplen los criterios de NIIF 9.

La Sucursal no ha clasificado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Préstamos y cuentas por pagar

Esta es la categoría más relevante para la Sucursal. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo

financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva, se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

Los préstamos y las cuentas por pagar se presentan en la nota 7.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada o cancelada.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

c) Arrendamientos

La Sucursal evalúa al inicio del contrato si éste contiene o no un arrendamiento cuando el contrato otorga el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una consideración.

La Sucursal como arrendataria

La Sucursal aplica un único enfoque de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto para aquellos arrendamientos a corto plazo y/o en los que los activos subyacentes son de bajo costo. La Sucursal reconoce pasivos por arrendamientos para realizar pagos por arrendamientos y activos por derecho de uso que representan el derecho por uso de dichos activos.

i) Activos por derecho de uso

La Sucursal reconoce activos por derecho de uso a la fecha de inicio del arrendamiento. Los activos por derecho de uso son medidos al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro, y son ajustados por cualquier revaluación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos por arrendamientos reconocido, costos iniciales directos incurridos y los pagos por arrendamiento efectuados antes o a la fecha de inicio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso son depreciados en línea recta durante el plazo más corto entre el período de arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, como sigue:

- Oficinas 3 a 20 años

Si la propiedad del activo es transferida a la Sucursal al final del período de arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación será calculada utilizando la vida útil estimada de los activos.

Los activos por derecho de uso están también sujetos a deterioro.

ii) **Pasivos por arrendamiento**

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Sucursal reconoce los pasivos por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables que dependen de un índice o tasa, y montos que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si la Sucursal está razonablemente segura de ejercer esa opción, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el período de arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de terminación por parte de la Sucursal. Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa son reconocidos como gastos (a menos que hayan sido incurridos para producir inventarios) en el período en los cuales el evento o condición que da lugar al pago ocurre.

Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Sucursal utiliza una tasa de descuento a la fecha de inicio ya que la tasa de interés implícita del arrendamiento no es fácilmente determinable. Posterior a la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar el devengo del interés y la reducción de los pagos por arrendamiento efectuados. En adición, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento es revaluado si existe una modificación, sea un cambio en el período de arrendamiento, en los pagos por arrendamiento futuros o un cambio en la evaluación de la opción de compra de dicho activo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sucursal mantiene un único contrato de arrendamiento correspondiente a una oficina con un canon anual de 4,500, cuyos efectos en los estados financieros no son materiales.

g) **Cuentas por pagar, provisiones y pasivos contingentes**

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se puede estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; en caso contrario solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Provisiones por incentivos a clientes

Las provisiones por incentivos a clientes se reconocen cuando Casa Matriz ha comunicado al cliente el incentivo que le será entregado por el uso del sistema Sabre.

h) Beneficios a empleados

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo:

La Sucursal, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

i) Impuestos

Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes, establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que en este caso es 25.98%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

j) Reconocimiento de ingresos provenientes de acuerdos con clientes

La operación de la Sucursal consiste en prestar servicios de marketing, publicidad e identificación de potenciales clientes y oportunidades de negocio para el sistema informático Sabre dentro del territorio local, así como brindar soporte técnico y consultoría para los clientes locales. Los ingresos ordinarios

procedentes de contratos con clientes son identificados como una sola obligación de desempeño y se reconocen cuando el control del servicio se transfiere al cliente por un importe que refleja la contraprestación a la que la Sucursal espera tener derecho a cambio del servicio, la contraprestación esperada no incluye importes variables tales como incentivos, penalizaciones u otros elementos similares.

La Sucursal ha llegado a la conclusión de que actúa como principal en sus acuerdos con clientes por las actividades de marketing e identificación de nuevos negocios mencionadas, ya que generalmente controla los servicios antes de transferirlos al cliente. Al cierre del período la Sucursal reconoce los activos contractuales correspondientes a servicios prestados que no han sido facturados.

Ingresos por honorarios de mercadeo

La Sucursal mantiene un acuerdo con su relacionada de Uruguay para prestar servicios de publicidad servicios de marketing, incluida publicidad, identificación de clientes potenciales y oportunidades de negocio para el sistema informático Sabre dentro del territorio de Ecuador, al final del servicio prestado, la Sucursal reconoce ingresos equivalentes al valor de los costos y gastos incurridos en la operación más un margen correspondiente al 5%.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sucursal ha reconocido ingresos por honorarios de mercadeo por 2,422,281 y 2,324,908 respectivamente. (Ver notas 10,17 y 20).

Ingresos procedentes de contratos con clientes locales

La Sucursal presta servicios de consultoría e instalación a clientes locales para el acceso y la correcta utilización del sistema informático Sabre, al final del servicio prestado, la Sucursal reconoce ingresos equivalentes a la contraprestación acordada entre las partes.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sucursal ha reconocido otros ingresos por 23,246 y 30,114 respectivamente. (Ver nota 17).

k) Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta. Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

l) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o

- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

m) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

5. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Sucursal requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones y suposiciones-

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Sucursal ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sucursal. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

- **Arrendamientos para los que el activo subyacente es de bajo valor-** La Sucursal como arrendatario
La Sucursal determina si un arrendamiento corresponde a un activo subyacente de bajo valor, tomando en cuenta si se puede beneficiar del uso del activo y si el mismo no está altamente interrelacionado con otros activos. Adicionalmente la Sucursal evalúa un arrendamiento con activo subyacente de bajo valor, cuando el valor del activo nuevo es menor de 5,000.

- Pérdidas crediticias esperadas:

La estimación por pérdidas crediticias esperadas es determinada por la Gerencia de la Sucursal, en base a una matriz de provisiones para calcular las pérdidas crediticias esperadas. La Sucursal recupera su cartera en un período de hasta 360 días contados a partir de la emisión de la factura. La Sucursal no ha reconocido una provisión por pérdidas crediticias esperadas.

- Impuestos:

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Sucursal cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- Obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo:

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

- Determinación del pasivo por impuesto a la renta de posiciones tributarias inciertas y probables:

Al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como pasivos por impuesto a la renta en la medida en las que las posiciones tributarias inciertas identificadas hayan sido calificadas como no probables de aceptación por parte de la Autoridad Tributaria aplicando el método de importe más probable.

- Provisiones:

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que serán necesarios pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

6. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2019. En este sentido, la Sucursal tiene la intención de adoptar estas normas, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIIF 3 – Definición de un negocio	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 – Reforma de la tasa de interés de referencia	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 – Definición de material	1 de enero de 2020
Modificaciones al Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocios conjuntos	Por definir

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se conformaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo en caja y bancos	803,398	750,325
Deudores comerciales	6,228	8,199
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	730,201	1,188,815
Otras cuentas por cobrar	41,781	46,153
Total activos financieros	1,581,608	1,993,492
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	387,436	275,499
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	215,220	803,759
Total pasivos financieros	602,656	1,079,258

8. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	2019	2018
Caja	-	300
Bancos (1)	803,398	750,025
	803,398	750,325

(1) Corresponden a cuentas corrientes mantenidas en bancos locales y del exterior, los fondos son de libre disponibilidad y no generan interés.

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los deudores comerciales se formaban de la siguiente manera:

Deudores comerciales, neto:

	2019	2018
Clientes	6,228	8,199
Activo contractual	1,205	1,665
	<u>7,433</u>	<u>9,864</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la antigüedad del saldo de deudores comerciales es como sigue:

	2019	2018
Vigente (hasta 30 días)	2,712	5,044
Vencida:		
De 1 a 30 días	1,399	1,062
De 31 a 60 días	739	1,024
De 61 a 90 días	269	324
De 91 a 180 días	797	1,314
Más de 180 días	1,517	1,096
Total cuentas por cobrar	<u>7,433</u>	<u>9,864</u>

10. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las operaciones entre la Sucursal y sus entidades relacionadas forman parte de las transacciones habituales de la Sucursal considerando su objeto y condiciones.

(a) Saldos y transacciones con compañías relacionadas

(a.1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	Vencimiento	2019	2018
Sabre Global Services	Comercial	Uruguay	Mercadeo (1)	90 días	730,201	1,188,815
					<u>730,201</u>	<u>1,188,815</u>

(1) Corresponde al ingreso a los ingresos por los servicios de mercadeo, publicidad y negociaciones con potenciales clientes locales (Ver nota 20).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	Vencimiento	2019	2018
Sabre GLBL	Comercial	Estados Unidos	Mercadeo	180 días	215,220	215,220
Sabre Global Services	Comercial	Uruguay	Mercadeo	90 días	-	588,539
					<u>215,220</u>	<u>803,759</u>

(a.3) Durante los años 2019 y 2018, se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

Sociedad	País	Origen de la transacción	2019	2018
Sabre Global Services	Uruguay	Ingreso por mercadeo	2,422,281	2,324,908
			<u>2,422,281</u>	<u>2,324,908</u>

(b) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sabre International, LLC. Sucursal Ecuador, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado durante los años 2019 y 2018 en transacciones no habituales y/o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad.

Durante los años 2019 y 2018, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave, se forman como siguen:

	2019	2018
Sueldos y salarios	52,303	54,213
	<u>52,303</u>	<u>54,213</u>

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

		2019	2018
Anticipos empleados	(1)	40,112	44,488
Anticipo proveedores	(2)	464	-
Subtotal		40,576	44,488

- (1) Corresponde a anticipo otorgado a empleados por participación en utilidades.
 (2) Corresponde al registro de anticipo por pagos de incentivos a proveedores con saldo a favor de la Sucursal, mismos que se compensarán en la siguiente facturación.

12. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

Impuestos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los impuestos por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Crédito tributario IVA	11	-
	11	-

Impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Impuesto a la renta por pagar (Ver nota 15)	70,982	68,102
Contribución única y temporal (1)	7,065	-
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente	3,536	3,871
IVA y Retenciones a la fuente del IVA	404	127
	81,987	72,100

- (1) Corresponde al registro de la contribución solidaria que será pagada durante los años 2020,2021 y 2022.

13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

		2019	2018
Proveedores	(1)	234,728	58,282
Provisiones	(2)	150,247	214,443
Otros		2,461	2,774
		387,436	275,499

- (1) Los proveedores locales tienen vencimientos estándar de 30 días, sin embargo, los plazos pueden ser negociados por el área de compras de la Sucursal.

- (2) Corresponde a provisiones por incentivos otorgado a clientes por el volumen de las transacciones procesadas con el sistema Sabre.

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

a) Beneficios a empleados a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los beneficios a empleados a corto plazo se formaban de la siguiente manera:

		2019	2018
Participación a trabajadores	(1)	18,184	16,528
Vacaciones		12,499	3,845
Décimo tercer sueldo		1,227	1,400
Décimo cuarto sueldo		492	644
Fondos de Reserva		710	881
Aporte a la Seguridad Social		4,893	6,482
		38,005	29,780

- (1) La participación a trabajadores se calcula considerando la tarifa del 15% de la utilidad contable.

Durante el año 2019 el movimiento de beneficios a empleados fue como sigue:

	Saldo 31.12.2018	Provisiones	Pagos	Saldo 31.12.2019
Participación a trabajadores	16,528	18,184	(16,528)	18,184
Vacaciones	3,845	13,674	(5,020)	12,499
Décimo tercer sueldo	1,400	20,087	(20,260)	1,227
Décimo cuarto sueldo	644	1,227	(1,379)	492
Fondos de Reserva	881	11,269	(11,440)	710
Aporte a la Seguridad Social	6,482	82,113	(83,702)	4,893
	29,780	146,554	(138,329)	38,005

Durante el año 2018 el movimiento de beneficios a empleados fue como sigue:

	Saldo 31.12.2017	Provisiones	Pagos	Saldo 31.12.2018
Participación a trabajadores	16,719	16,528	(16,719)	16,528
Vacaciones	3,566	9,684	(9,405)	3,845
Décimo tercer sueldo	1,251	19,367	(19,218)	1,400
Décimo cuarto sueldo	625	1,563	(1,544)	644
Fondos de Reserva	840	30,996	(30,955)	881
Aporte a la Seguridad Social	6,216	86,521	(86,255)	6,482
	29,217	164,659	(164,096)	29,780

b) Beneficios a empleados a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo se formaban como sigue:

		2019	2018
Jubilación patronal	(i)	331,709	324,186
Desahucio	(ii)	83,142	91,124
Otros beneficios	(iii)	23,789	22,318
		438,640	437,628

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2019 y 2018 son las siguientes:

	2019	2018
Tasa de descuento	2.41%	3.24%
Tasa esperada de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento salarial a largo plazo	1.50%	2.30%
Tabla de rotación (promedio)	9.03%	11.80%
Tasa pasiva referencial	5.87%	5.06%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El cálculo de los beneficios post empleo lo realiza un actuario externo calificado.

(i) Reserva para jubilación patronal

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integrales y su movimiento durante el año:

	2019	2018
Saldo inicial	324,186	278,340
Gastos operativos del período:		
Costo Laboral por servicios actuales	23,770	22,105
Interés neto (costo financiero)	10,146	7,135
Otros resultados integrales:		
(Ganancia) pérdida actuarial	(26,393)	16,606
Saldo final	331,709	324,186

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

	2019	2018
Tasa de descuento		
Variación tasa de descuento -0.5%	(2,237)	(3,055)
Impacto % tasa de descuento -0.5%	(0.05%)	(0.05%)
Variación tasa de descuento +0.5%	2,312	3,194
Impacto % tasa de descuento +0.5%	0.05%	0.05%
Tasa de incremento salarial		
Variación tasa de incremento salarial +0.5%	2,321	3,215
Impacto % tasa de incremento salarial +0.5%	0.05%	0.05%
Variación tasa de incremento salarial -0.5%	(2,268)	(3,104)
Impacto % tasa de incremento salarial -0.5%	(0.05%)	(0.05%)

ii) Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Sucursal tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el estado de resultados integrales y su movimiento durante el año:

	2019	2018
Saldo inicial	91,124	80,013
Gastos operativos del período:		
Costo Laboral por servicios actuales	5,098	4,956
Interés neto (costo financiero)	2,827	2,041
Otros resultados integrales:		
(Ganancia) pérdida actuarial	(8,292)	4,114
Liquidaciones anticipadas:		
Beneficios pagados	(7,615)	-
Saldo final	83,142	91,124

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

	2019	2018
Variación tasa de descuento -0.5%	(437)	(726)
Impacto % tasa de descuento -0.5%	(0.05%)	(0.05%)
Variación tasa de descuento +0.5%	451	759
Impacto % tasa de descuento +0.5%	0.05%	0.05%
Variación tasa de incremento salarial +0.5%	463	779
Impacto % tasa de incremento salarial +0.5%	0.05%	0.05%
Variación tasa de incremento salarial -0.5%	(453)	(752)
Impacto % tasa de incremento salarial -0.5%	(0.05%)	(0.05%)

iii) Otros beneficios

La Sucursal incluyó como parte del contrato de 3 de sus trabajadores, que al momento de su jubilación patronal se les entregaría una bonificación adicional, correspondiente al 10% de su último sueldo multiplicado por el número de años trabajados. La gerencia de la Sucursal considera que no existen impactos significativos en la valoración del pasivo bajo NIC 19 y el 100% de la obligación del pasivo.

15. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	2019	2018
Impuesto a la renta corriente	92,146	87,025
Impuesto a la renta diferido, relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	(9,692)	(10,146)
Gasto por impuesto a la renta del año	82,454	76,879

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2019	2018
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	103,044	93,658
Menos.- Deducciones adicionales	(13,051)	(16,599)
Más.- Gastos no deducibles	264,687	257,910
Utilidad gravable	354,680	334,969
Tasa legal de impuesto (1)	25,98%	25,98%
Impuesto a la renta causado	92,146	87,025
Menos:		
Retenciones del año	(400)	(465)
Anticipo pagado	(20,764)	(18,458)
Impuesto a pagar (Ver Nota 12)	70,982	68,102

- (1) De acuerdo con la resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC 15-00003236, incluida en el Registro Oficial 665 del 8 de enero de 2016, el Servicio de Rentas Internas expidió las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el “Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores”.

En 2019, por confidencialidad de la información de los accionistas, la Sucursal no ha realizado la presentación completa del “Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores” al Servicio de Rentas Internas, por lo cual ha aplicado la tarifa del 28% al 32% de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta del ejercicio fiscal corriente, correspondiente a la participación que no se ha reportado hasta el último nivel. En opinión de la Administración de la Sucursal y los asesores legales, no se ha identificado otros riesgos o contingencias asociadas a la no presentación o presentación incompleta del “Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores”.

c) Impuesto a la renta diferido

El activo por impuesto a la renta diferido se formaba de la siguiente manera:

	Estado de situación		Estado de resultados Integrales	
	2019	2018	2019	2018
<u>Diferencias temporarias:</u>				
Provisión Jubilación patronal	16,813	8,187	8,626	8,187
Provisión desahucio	3,025	1,959	1,066	1,959
Efecto en el impuesto diferido en resultados	-	-	9,692	10,146
Activo por impuesto diferido	19,838	10,146	-	-

Para la determinación del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se aplicaron las tasas de impuesto a la renta en base al período fiscal en el que la Sucursal espera recuperar o liquidar las diferencias temporarias.

d) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta.

i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Sucursal no ha sido fiscalizada desde su constitución.

ii) **Determinación y pago del impuesto a la renta-**

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Están exonerados de pago del Impuesto a la Renta por un plazo de 5 años las inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos considerados como prioritarios, y de 10 años en industrias básicas y para el desarrollo de proyectos público en asociación público-privada.

La Ley Orgánica para el Fomento Productivo y Atracción de Inversiones publicada en el 2do Suplemento del R.O. 309, del 21-VIII-18 estableció períodos más amplios de exoneración del impuesto a la renta para las inversiones en los sectores priorizados, de 8 años en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil y de 12 años fuera de esas jurisdicciones. Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo dentro de los cantones de frontera, gozarán de una exoneración de 15 años. Adicionalmente, la referida Ley también amplió el plazo de exoneración para las nuevas inversiones productivas en industrias básicas por un período de 15 años, la misma que puede prolongarse por 5 años más en inversiones en cantones fronterizos. Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, estas exoneraciones aplicarán solo en aquellas que generen empleo neto, para lo cual se tomará en cuenta las condiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento a esta Ley. Estos incentivos tendrán una vigencia de 24 meses contados a partir de su publicación en el R.O., plazo dentro del cual se debe iniciar la nueva inversión. El Presidente de la República puede prorrogar el plazo por 24 meses adicionales.

iii) **Tasas del impuesto a la renta-**

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando:

- La sociedad tenga socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea un residente fiscal Ecuatoriano.

La tarifa impositiva será del 28% cuando, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

iv) **Anticipo de impuesto a la renta**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. Al valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y es susceptible de devolución.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo pagado más retenciones, los contribuyentes tendrán el derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el Impuesto a la Renta Causado.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años contados a partir del inicio de su operación efectiva.

v) **Dividendos en efectivo-**

Se encuentran exonerados del pago del Impuesto a la Renta los ingresos generados por los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador, o,
- Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, la exención no será aplicable únicamente sobre la porción no informada.

En el caso que el dividendo sea distribuido a una persona natural residente en el Ecuador o a una sociedad del exterior cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente, al valor del dividendo, se le deberá sumar el valor del Impuesto a la Renta atribuible al dividendo que fue pagado por la sociedad que lo distribuye y sobre este rubro se deberá aplicar la tarifa del Impuesto a la Renta para personas naturales conforme la tabla de ingresos establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno. Sobre este resultado las sociedades que distribuyan el dividendo deberán restar el crédito tributario al que tenga derecho la persona natural residente en el Ecuador de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la misma Ley. El valor así obtenido será el valor a retener por parte de la sociedad distribuidora del dividendo mismo que deberá verse reflejado en el comprobante de retención.

Cuando la sociedad que distribuye el dividendo incumpla con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será el equivalente a la diferencia entre la tarifa máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a

las utilidades de las que se originaron los dividendos (25% o 28%); sin embargo la retención no podrá ser mayor al 10%.

Los dividendos distribuidos por una sociedad antes de la terminación del ejercicio económico, así como los préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), serán considerados como pago de dividendos anticipados y por consiguiente, se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

vi) **Impuesto a la salida de divisas (ISD)-**

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

vii) Reformas tributarias-

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Las principales reformas tributarias son las siguientes:

• Impuesto a la Renta

- Las Compañías que desarrollen su actividad en los sectores de servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos pueden beneficiarse de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

- Dividendos:

- La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente se encuentra sujeta a retención en la fuente de Impuesto a la Renta. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
- Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado.
- En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.
- Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador actuarán como agentes de retención aplicando la tarifa para no residentes.
- Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.

- Jubilación Patronal y Desahucio (reforma vigente a partir del año 2021):

- Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales, siempre y cuando para las últimas se cumpla con lo siguiente:
 - a) La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,
 - b) Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto

total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

- Se elimina el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

- **Impuesto al Valor Agregado**

- Se incluye como servicios gravados con el 12% de IVA a los servicios digitales de acuerdo a lo que se defina en el Reglamento y,
- Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:
 - Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
 - Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp).
 - Papel periódico.
 - Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
 - Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
 - El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
 - El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos.

- **Impuesto a los Consumos Especiales**

- Se modifica el margen mínimo de comercialización del 25% al 30%.
- Se grava con este impuesto a las bebidas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por libro de bebida, las bebidas energizantes, los servicios de telefonía móvil, que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a personas naturales, excluyendo la modalidad de prepago; y. las fundas plásticas.
- Se incluyen ciertas exoneraciones y se modifican las tarifas para ciertos bienes gravados con este impuesto.

- **Impuesto a la Salida de Divisas**

- Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.

- **Contribución Única y Temporal**

- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán

una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,001.00	0.15%
10,000,001.01	En adelante	0.20%

- Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único.
- En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018.
- Esta Contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible.
- Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el SRI mediante resolución.

16. INVERSIÓN DE CASA MATRIZ

a) Capital asignado

El capital asignado representa una inversión extranjera directa de la Sucursal que está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como Compañía de Sucursal Extranjera, mediante la Resolución No. 01.Q.IJ.1267 del 13 de marzo de 2001.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital asignado ascendió a 2,000.

b) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo deudor por 13,245 proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido.

c) Reservas de capital

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor de la reserva de capital por 106,258 generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF deben ser transferidos en el patrimonio, a la cuenta de resultados acumulados y podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubieren; utilizados en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

17. INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

Durante los años 2019 y 2018 los ingresos de actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Honorarios por mercadeo	2,422,281	2,324,908
Servicios de instalación	23,246	30,114
	2,445,527	2,355,022

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2019 y 2018, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Impuestos	220,030	220,941
Honorarios	41,491	36,795
Internet y telecomunicaciones	6,522	6,243
Arriendo y mantenimiento	4,235	3,858
Suministros	2,867	2,707
Servicios básicos	26	27
Otros	25,408	21,407
	300,579	291,978

19. GASTOS DE VENTAS

Durante los años 2019 y 2018, los gastos de ventas se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Incentivos	1,566,680	1,563,700
Beneficios sociales	210,316	151,426
Sueldos y salarios	206,299	198,323
Gastos de viaje	23,387	21,756
Participación trabajadores	18,184	16,528
Gastos de gestión	15,119	7,005
Gasto de publicidad	678	9,672
	2,040,663	1,968,410

20. CONTRATOS

La Sucursal mantiene un contrato suscrito con su relacionada de Uruguay cuyo objeto es el de prestar servicios de mercadeo, publicidad, negociaciones con potenciales negocios y búsqueda de oportunidades de negocio para el sistema informático Sabre dentro del territorio Ecuador, el cual fue suscrito el 1 de febrero de 2017 con un plazo indefinido. A través de este contrato, Sabre Global Services S.A., otorga autorización a la Sucursal para el mercadeo, publicidad, consultoría e instalación del sistema Sabre y cualquier otro producto o servicio desarrollado por el Grupo, dentro del territorio de Ecuador.

Por el servicio de comercialización y distribución la Sucursal factura a su Casa Matriz un honorario equivalente al total de los costos y gastos de operación más un margen del 5%.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sucursal ha reconocido ingresos por honorarios de mercadeo por 2,422,281 y 2,324,908 respectivamente. (Ver notas 10,17).

21. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La operación de Sabre International LLC, Sucursal Ecuador consiste en prestar servicios de mercadeo, publicidad y negociaciones con potenciales clientes locales para la utilización del sistema informático Sabre.

a) Nivel de actividad económica ecuatoriana-

Dado que las operaciones de la Sucursal se ubican en Ecuador, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país.

b) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero-

Por la naturaleza de sus actividades, la Sucursal está expuesta a riesgos de crédito y liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base la Gerencia de la Sucursal, que es la responsable de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

i) Finanzas -

El área de Finanzas es responsable de administrar el flujo de fondos de la Sucursal tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos por la Gerencia de la Sucursal, incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Sucursal

Mitigación de riesgos

Como parte del manejo total de riesgos, la Sucursal evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en riesgo de capital y riesgos de crédito.

c) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado domina varios riesgos que tienen una característica común: la posibilidad de que la Sucursal sufra pérdidas como consecuencia de las variaciones del mercado, derivadas de los activos que ella posee. Así, entre los más comunes se encuentran:

- Riesgo de que la posición de mercado de la Sucursal se deteriore como consecuencia de la operación propia o de terceros, así como de las condiciones económicas.
- Riesgo de que las monedas distintas a la moneda de operación de la Sucursal sufran variaciones adversas en sus cotizaciones.

- **Riesgo de tasa de interés-**

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sucursal no mantiene pasivos financieros que devenguen intereses, por lo tanto, el riesgo por pérdidas asociadas a variaciones en la tasa de interés es bajo.

- **Riesgo de tipo de cambio-**

El riesgo de tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la Sucursal. La Sucursal no efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en tipo de cambio.

d) Riesgo de gestión de capital-

La Sucursal administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Sucursal es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia y Casa Matriz.

Los objetivos de la Sucursal cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio" que se muestra en el balance general son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Sucursal para continuar operando de manera que continúe brindando beneficios a sus participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

e) Riesgo de liquidez o financiamiento-

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sucursal no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, y manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Sucursal desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Sucursal orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito y un manejo adecuado de plazos, lo que permite contar con un capital de trabajo positivo.

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contraídas por la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera y los importes a desembolsar a su vencimiento, en base a los pagos no descontados que se realizarán.

	Hasta 3 meses	Más de 6 meses y menos de 12 meses	Total
Al 31 de diciembre de 2019			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	387,436	-	387,436
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	215,220	215,220
	387,436	215,220	602,656

	Hasta 3 meses	Más de 6 meses y menos de 12 meses	Total
Al 31 de diciembre de 2018			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	275,499	-	275,499
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	588,539	215,220	803,759
	864,038	215,220	1,079,258

22. RECLASIFICACIONES

Ciertas cifras y agrupaciones sobre los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron modificadas para hacerlas comparables con las del año terminado al 31 de diciembre de 2019.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que no hayan sido mencionados, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, excepto por:

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia a nivel mundial debido al contagio humano por Coronavirus (Covid-19), consecuentemente el Gobierno del Ecuador decretó el estado de excepción y emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y dispuso, entre otras medidas de prevención, el cierre de fronteras, reducción de la movilidad interna, suspensión de ciertas actividades y de eventos públicos. El efecto de las medidas de prevención y del confinamiento de la población impactarán en el desempeño de las economías a nivel global y del país, por lo que se espera una contracción económica importante en el primer trimestre del año 2020.